



EXPTE. D- 1904 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

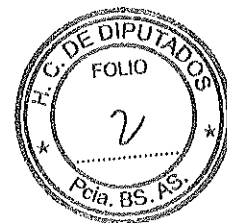
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 97° aniversario de la fundación de la localidad de Villalonga, partido de Patagones, a conmemorarse el día 29 de mayo de 2026, adhiriendo a los actos, festejos y homenajes que se desarrollen en dicha comunidad.

Cdr. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

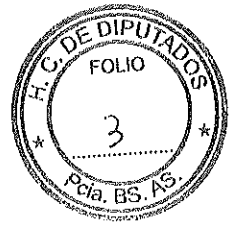
FUNDAMENTOS

Villalonga, localidad situada en el partido de Patagones, celebra el próximo 29 de mayo de 2026 el 97° aniversario de su fundación oficial, ocurrida en el año 1929. La fecha constituye una ocasión propicia para reconocer la historia, la identidad y el aporte de una comunidad que, desde sus orígenes, se ha caracterizado por el esfuerzo colectivo, el arraigo territorial y la permanente vocación de progreso.

La conformación de Villalonga estuvo estrechamente vinculada al desarrollo ferroviario y a la expansión productiva del sur bonaerense. Su nacimiento formal se produjo a partir de la iniciativa impulsada por Francisca Urquijo de Sexe, en un contexto de crecimiento agrícola y comercial asociado a la llegada del ferrocarril. El traslado del antiguo paraje "Los Pozos" hacia las inmediaciones de la estación ferroviaria ubicada sobre el ramal Bahía Blanca-Patagones permitió consolidar un nuevo núcleo poblacional, destinado a transformarse en uno de los principales centros de actividad de la región.

El nombre de la localidad rinde homenaje a José Agüedo Villalonga, administrador del Ferrocarril Trasandino y del Oeste, reflejando así la profunda vinculación histórica entre el desarrollo ferroviario y el crecimiento comunitario. Aquellas primeras familias pioneras forjaron una comunidad basada en la cultura del trabajo, la solidaridad y el compromiso con el desarrollo local, valores que continúan presentes en la vida cotidiana de la localidad.

Actualmente, Villalonga constituye una comunidad dinámica, cuya economía continúa vinculada al sector agropecuario, al comercio y a diversas actividades de servicios, incorporando también propuestas de desarrollo turístico y religioso de creciente relevancia regional. En tal sentido, se destaca el Santuario de la Virgen, Madre Reina y Victoriosa Tres Veces Admirable de Schoenstatt, emplazado en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que cada día 18 de mes convoca a numerosos fieles provenientes del sur bonaerense, del nordeste rionegrino y de distintos puntos del país, en el marco de tradicionales peregrinaciones que forman parte de la identidad espiritual de la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, las Termas Los Gauchos, ubicadas a pocos kilómetros de la localidad, constituyen otro importante atractivo turístico regional, reconocido por las propiedades terapéuticas de sus aguas termales, descubiertas en 1928 durante exploraciones petroleras y posteriormente desarrolladas como complejo termal y hotelero en un entorno natural de singular valor.

La conmemoración del aniversario constituye además una oportunidad para rendir homenaje a las instituciones intermedias, entidades educativas, culturales, deportivas y sociales, así como a las vecinas y vecinos que, generación tras generación, contribuyeron al crecimiento y consolidación de la comunidad. También representa una ocasión para reafirmar la importancia de preservar el patrimonio histórico y cultural local, entre ellos el edificio de la antigua estación ferroviaria, símbolo de la memoria colectiva y de la identidad local.

Los festejos previstos para este nuevo aniversario reflejan el fuerte sentido de pertenencia de la comunidad y la voluntad de mantener vivas sus tradiciones, celebrando no solo el pasado de la localidad sino también su presente y sus perspectivas de futuro. En este marco, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento institucional a una población que forma parte de la historia y del desarrollo productivo, social y cultural del sur de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Cdor. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.